

## TÉRMINOS Y CONDICIONES PASE DOBLE MUNDO AVENTURA

ETB en alianza con CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS PARQUES Y LA RECREACIÓN EN BOGOTÁ – CORPARQUES le entregará a los clientes que ETB defina el siguiente beneficio

1. **BENEFICIO:** Válido para reclamar en el parque Mundo Aventura Cra. 71d #1-14 Sur en la ciudad de Bogotá, de manera gratuita dos (2) pasaportes, cada uno de los cuales incluye las siguientes nueve (9) atracciones del Parque Mundo Aventura: 1) Tropicana; 2) Black Hole; 3) Monasterio Inclinado; 4) Carrusel; 5) Tazas de Té; 6) Tortugas; 7) Ranger; 8) Dragon Fly y 9) Vía panamericana.
2. **CONDICIONES:** El beneficio no es acumulable con otras promociones y/o descuentos vigentes. Los pasaportes serán de uso ilimitado en las atracciones enunciadas o descritas únicamente el día en que se redima el bono y para las atracciones incluidas en dicho pasaporte. Si el cliente lo solicita, los pasaportes pueden ser mejorados a otros pasaportes del Parque con los siguientes descuentos sobre el precio de venta al público vigente al momento de la redención:
  - Pasaporte Kids: 40% de descuento
  - Pasaporte Silver: 30% de descuento
  - Pasaporte Gold: 20% de descuento

El costo adicional de estos pasaportes deberá ser asumido directamente por el cliente en la taquilla del parque y ETB no se hace responsable por este costo adicional.

Aplican las normas de seguridad y convivencia del Parque, incluidas aquellas que exigen tener cierta estatura o no presentar ciertas condiciones de salud para el ingreso a las atracciones. La estatura mínima para usar al menos una atracción es de 70 cm. El beneficio no es canjeable por dinero en efectivo o títulos valores. El beneficio es personal e intransferible, por lo cual solo puede ser usado por el cliente y un acompañante

**MUNDO AVENTURA** se reserva el derecho de realizar cambios en los horarios de operación del Parque y no poner en servicio una o varias atracciones por motivos de seguridad o de realización de mantenimientos preventivos o correctivos. Consultar las fechas y horarios de operación al público del Parque en la página web [www.mundoaventura.com.co](http://www.mundoaventura.com.co).

3. **PROCEDIMIENTO PARA HACER EFECTIVO EL BENEFICIO:** El cliente deberá presentar la factura física o digital de ETB **que contiene la imagen del beneficio o el correo electrónico con la imagen del beneficio.**
4. **VIGENCIA:** Aplica hasta el 15 de Diciembre del 2023, para clientes de ETB con productos Móvil y Fijo en la ciudad de Bogota.